

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval activa, Juez técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con motivo de auxilio prestado en el mar el día 13 del actual, remolcándole a Vigo desde la altura de Cabo Villano, por el pesquero «Virgen de la Salud», al de su misma clase «María de la Esperanza», f.º 7.366 de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que los que se consideren interesados en el expresado salvamento, puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 17 de agosto de 1962.—Manuel Garabatos González.—3.993.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de un tal Antonio, se le hace saber por medio de la presente que:

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 99/62, instruido por descubrimiento de tabaco de procedencia extranjera, mercancía que ha sido valorada en 1.464 pesetas, ha dictado providencia en fecha 6 de julio pasado en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley. Lo que se comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de septiembre de 1962 a las once horas, para ver y fallar este expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación. Asimismo

no se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77. Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 17 de agosto de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente del Tribunal (ilegible).—4.406.

Desconociéndose el actual paradero de Chaib Mohamed Al-Lal Haddus, Mohamed Haddus Buboch y Mohamed Ben Dudoch, se les hace saber por medio de la presente que

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de septiembre de 1962, a las once horas para ver y fallar el expediente 42/62, instruido por contrabando de varios géneros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 17 de agosto de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente del Tribunal (ilegible).—4.405.

### GUIPUZCOA

Por la presente se cita a Francisco Aramendi Aituna, con residencia en Hendaya (Francia); a Samuel de Oliveira, cuyo domicilio conocido fué en Fuenterrabía, bar «Arranzal», y en la actualidad en ignorado paradero; al agente de Aduanas Juan Aitein, de Bayona (Francia), 3. Rue des Dardeliars; a la Empresa General de Transportes, con residencia en Lisboa (Portugal), Rua do Arsenal, 124; a Francisco Liñazón, en ignorado paradero, y a la Agencia de Aduanas Thevenin, de Bayona (Francia), para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se ha señalado para el día treinta (30) de agosto de 1962, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros descubiertos, afectos a los expedientes 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128/68 acumulados.

La práctica de dichas diligencias se llevará a efecto en Secretaría del Tribunal a la hora y día señalados, quedando emplazados para que en su condición de inculcados, en uso de las facultades que al efecto les concede dicho precepto legal, puedan comparecer ante la Junta de Valoración y ser oídos en la misma.

San Sebastián, 18 de agosto de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.408.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### OVIEDO

#### Líneas eléctricas. Expropiaciones

Por «Ereca, S. A.», con domicilio en General Yagüe, 4, Oviedo, y en su nombre y representación don José Muñoz Rodríguez, ha solicitado la incoación de expediente de expropiación forzosa para la imposición de servidumbre legal de paso de corriente eléctrica sobre la finca que se detalla a continuación y que afecta a la línea de transporte de energía eléctrica a 24.000 voltios de circunvalación al término municipal de Langreo, cuya concesión fue otorgada por esta Jefatura con fecha 6 de diciembre de 1961, con arreglo a la Ley de 23 de marzo de 1900 y su Reglamento de 27 de marzo de 1919.

Lo que se pone en conocimiento del propietario afectado para que en el plazo de quince días (15), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

Oviedo, 2 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, Julián Muñoz Benito.—7.135.

#### Finca que se cita

Denominación: «La Terrona». Superficie: 9.530 metros cuadrados, aproximadamente. Metros vuelo línea: 53. Postes: 2. Dedicada a monte con plantación de eucaliptos. Propietaria: Doña Estrella Álvarez Argüelles. Arrendataria: La misma. Linderos: Norte, Doña Consuelo García

Velasco; Sur, don Lisardo García Lorenzo, finca de la misma y camino. Este, doña Consuelo García Velasco, y Oeste, don Secundino García Velasco y don Lisario García Lorenzo y camino de La Grandia.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodaes, número 3.

Peticionario: Don José Antonio Berrueto Climent.

Emplazamiento: Higuera.

Capital: 430.260,84 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 15.000 V., estación transformadora de 40 KVA., y las instalaciones de baja tensión para electrificar la finca «Bete».

Peticionario: Doña María del Pilar Martínez del Peral.

Emplazamiento: San Pedro.

Capital: 62.132,50 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 15.000 V. y una estación transformadora de 50 KVA. para suministro de energía a parte de la población de San Pedro.

Peticionario: Don Damián Collado Mejías.

Emplazamiento: Almansa.

Capital: 90.240 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliación de la potencia de una estación transformadora en su fábrica de cerámica desde 80 KVA. hasta 200 KVA.

Peticionario: Don Francisco Mahiquez Sánchez.

Emplazamiento: Villarrobledo-Provencio.

Capital: 517.586,84 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar línea de alta tensión a 15.000 V., estación transformadora de 80 KVA. y las instalaciones en baja tensión para electrificación de su finca «La Jaraba».

Albacete, 12 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.—7.126.

#### MADRID

Peticionario: Derivados Lácteos, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Ampliación de su industria de helados (complemento a los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre, 31 de enero y 20 de agosto últimos).

Capital: Anterior, 47.500 pesetas.

Valor de la maquinaria antes de la ampliación, 8.690.000 pesetas.

Valor de la maquinaria correspondiente a esta parte de la ampliación, 6.446.000 pesetas.

Valor de la maquinaria a importar, pesetas 3.432.180.

Producción: Antes de la ampliación: Helados y derivados, por valor de pesetas 2.100.000.

Con la ampliación se llegará a una producción valorada en 100 millones de pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales, y se pretende importar la maquinaria siguiente: Dos cubas ma-

duradoras, un inyector de frutas, una lavadora de botellas, dos esterilizadores rotativos, un filtro bomba, tres armarios incubadores de yogourt, dos llenadoras-capuladoras y una máquina «Bib Drums-tick».

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que pudieren suministrar las máquinas, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 7 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe.—7.132.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### BADAJOS

##### Ampliación de industria agrícola

Peticionario: Doña Antonia Hernández Hernández.

Emplazamiento: Zafra.

Objeto: Ampliación de industria de obtención de aceite de oliva, con instalación de prensa de 30 centímetros de émbolo y aumento de fuerza motriz eléctrica de 3 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 18 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, E. Cruz Guzmán. 4.391.

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### BARCELONA

##### Instalación de industria

Peticionario: GRAMBA, S. A.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Capacidad de producción: Industrialización de unas 15 madejas de tripa de buey y vacuno y 200.000 madejas de tripa de cerdo y lanar.

Maquinaria: Mostrador lavadero de azulejos para la limpieza de intestinos; máquina raspadora de tripa, marca Stridh-3; cuatro mesas de mármol; caldera de vapor «Field», con electromotor de 4,50 HP.; secadero artificial para el secado de tripas; cámaras frigoríficas con su compresor de amoníaco y motores de 14 HP.; depósito con instalación agua corriente fría y caliente para raspaço y limpieza; plegadores de madera y útiles diversos propios de esta clase de industrias; compresor de aire con electromotor de 1,50 HP.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero 1.º) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 13 de agosto de 1962.—El Jefe accidental del servicio, Arsenio de Gracia Mira.—4.392.

Peticionario: Don Juan Mascaró Rovira.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Vilafranca del Panadés (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unas 2.200 toneladas de cereales (avena, maíz, cebada, etc.); 300 toneladas de leguminosas (habas, alfalfa, etcétera); 500 toneladas de subproductos de molinería (salvados, tercerillas, cuartas, morvet, cilindro, etc.); 150 toneladas de harina de animales (carne, pescado, leche en polvo, etc.); 390 toneladas de tortas oleaginosas (soja, cacahuete, algodón, linaza, etc.); 130 toneladas correctores mineral vitamínicos.

Maquinaria: Equipo completo de limpieza de granos y otras materias. Un molino de piensos de piedra de 1,30 metros diámetro. Un molino de martillos oscilantes provisto de ciclón y recolector «Imperial Montserrat». Una mezcladora horizontal excéntrica, de 4.000 litros de capacidad. Dos elevadores. Un elevador. Un electromotor de 30 CV. Un electromotor de 15 CV. Un electromotor de 1 CV. Un electromotor de 1 CV. Útiles, correas, transmisiones, pianos, etc.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, 3.º, 1.º) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 11 de agosto de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, Arsenio de Gracia Mira.—4.393.

Peticionario: Don José María Coll Tuñá.

Industria: Matadero Industrial de aves.

Emplazamiento: Santa Perpetua de la Moguda.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 12.000 aves anuales.

Maquinaria: Máquina de desplumar, con motor de 1/4 CV. Máquina frigorífica, con motor de 1/3 CV.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, 3.º, 1.º) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 11 de agosto de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, Arsenio de Gracia Mira.—4.393.

##### Traslado y ampliación de industria

Peticionario: Don Pedro Icart Serra.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: San Pedro de Vilamajor (Barcelona).

Ampliación de maquinaria: Un distribuidor oscilante, motor de 1/3 HP. Un molino T. 24 sobre zócalo largo, motor de 30 HP, 10 metros de tubo, diámetro 180. Una esclusa de aire número 1, con motor de 1/2 HP. Un By-pass. Una mezcladora. Un reductor de velocidad, con motor de 8 HP. Una tolva de espera, 2.000 litros. Una limpiadora.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, 3.º, 1.º) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 11 de agosto de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, Arsenio de Gracia Mira.—4.394.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Instalaciones de industrias

Peticionario: «Industrias Especiales y Agropecuarias, S. A.» (INESA).

Emplazamiento: La Laguna (Tenerife). Carretera del Rosario-Taco, kilómetro 6,35.

Objeto de la petición: Instalación de un matadero industrial de sacrificio de aves.

Capacidad de producción: 150.000 aves anuales para sacrificio y venta.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados puedan presentar en el plazo de diez días las reclamaciones que crean convenientes por escrito en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle de Santa Rosa de Lima, número 3, de diez a trece.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de agosto de 1962.—El Jefe del Servicio, Leonardo Ardoy Bejarano.—4.401.

\*

Peticionario: Don Antonio Preckler Ferrer.

Emplazamiento: La Laguna (Tenerife). Paseo de la Manzanilla, 17.

Objeto de la petición: Instalación de un matadero industrial de sacrificio de aves.

Capacidad de producción: 60.000 aves anuales para sacrificio y venta.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo de diez días las reclamaciones que crean convenientes por escrito en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle de Santa Rosa de Lima, número 3, de diez a trece.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de agosto de 1962.—El Jefe del Servicio, Leonardo Ardoy Bejarano.—4.402.

#### TOLEDO

##### Nueva industria

Peticionario: «Electra, S. A.»

Emplazamiento: Torrijos.

Objeto: Fábrica de piensos compuestos.

Capital: 995.461 pesetas.

Producción: 43.000 quintales métricos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura, Santa Clara, 4.

Toledo, 16 de agosto de 1962.—El Jefe del Servicio, Alejandro Alonso.—4.404.

#### Distritos Forestales

##### SEVILLA

##### Industria forestal

Peticionario: Don Angel Gómez Estepa solicita legalizar a su nombre la industria de «Machacado de esparto», que figura a nombre de su padre, don Angel Gómez Nieto, por fallecimiento, y a la vez sustituir maquinaria en dicha industria.

Emplazamiento: Casariche. Calle Acequia, 23.

Lo que se hace público conforme a la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 9 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—4.403.

#### Servicio Nacional del Trigo

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Peticionario: Juan Pablo de León Guerra.

Clase de industria: Molino maquillero mixto.

Objeto: a) Traspaso por compra del molino propiedad de don Fernando Bantancort Martín.

b) Instalación de una cernedora.

c) Sustitución de una tostadora.

d) Traslado de emplazamiento desde calle Fajardo a la calle 13 Septiembre, ambas en la misma localidad.

Localidad: Haria (Lanzarote).

Capital de la industria: 80.000 pesetas.

Maquinaria a instalar: Un motor de 25 CV, de gas-oil. Un par de piedras de 1.20 metros de diámetro. Una tostadora. Una cernedora-limpiadora.

Se hace pública esta petición para que si algún industrial se considerase afectado por la transmisión, traslado de emplazamiento o ampliación de la referida industria pueda presentar en esta Jefatura Provincial, y en el expediente número 38.62-63, los escritos que estime oportunos, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 1962.—José Rosales.—4.400.

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

##### Gerencia de Urbanización

Corrección de erratas del anuncio de información pública del proyecto de delimitación del polígono «Prat Sur», Barcelona.

Padecido error en la inserción del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 14 de agosto de 1962, página 11543, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

En el párrafo cuarto, donde dice: «... siguiendo la divisoria Este de las parcelas de D. Ramón Palou y D. Ricardo Villalba Farrés, en línea de unos 174 m, hasta el punto 11...», debe decir: «... siguiendo la divisoria Este de las parcelas de D. Ramón Palou y D. Ricardo Villalba Farrés, en línea de unos 274 m, hasta el punto 11...»

#### ADMINISTRACION LOCAL

##### Ayuntamientos

##### IRUN

El excelentísimo Ayuntamiento de Irun, en sesión plenaria celebrada el día 8 del actual, acordó por unanimidad la aprobación inicial de los planes siguientes:

1. Plan parcial de Ordenación en el barrio de Ventas, promovido por «Inmobiliaria Oamar, S. A.», en las condiciones que se especifican en el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo.
2. Plan parcial y proyecto de urbanización en el barrio de Lapice, promovido por don Martín Aramburu Galparsoro, en las condiciones que se especifican en el dictamen de la Comisión de Obras. La Corporación acordó asimismo por unanimidad su exposición al público, por el plazo de 30 días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Irun, 14 de agosto de 1962.—El Alcalde-Presidente, Vicente Zaragüeta.—3.990.

#### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

##### MADRID

Don José María Canal Montañés ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 16 de agosto de 1962.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—7.127.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de Cédulas Hipotecarias 5 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, amortizadas en el sorteo de 1 de agosto de 1962, que se reembolsarán a partir de 1 de noviembre de 1962:

##### De 500 pesetas

4.201 a 10, 5.061 a 70, 5.631 a 90, 5.741 a 50, 8.411 a 20, 8.891 a 900, 11.881 a 90, 12.521 a 30, 17.011 a 20, 21.541 a 50, 22.961 a 70, 23.741 a 50, 26.161 a 70, 28.351 a 60, 31.091 a 100, 33.381 a 90, 33.631 a 40, 35.661

a 70, 42.241 a 50, 43.061 a 70, 46.131 a 40, 47.831 a 90, 48.651 a 60, 49.671 a 80, 50.721 a 30, 57.051 a 60, 57.881 a 90, 57.971 a 80, 59.991 a 60.000, 60.041 a 50, 63.641 a 50, 70.981 a 90, 71.541 a 50, 71.641 a 50, 72.611 a 20, 72.951 a 60, 75.541 a 50, 75.551 a 60, 76.911 a 20, 79.611 a 20, 82.521 a 30, 82.901 a 10, 87.291 a 300, 90.201 a 10, 93.751 a 60, 94.971 a 80, 95.491 a 500, 97.261 a 70, 102.721 a 30, 103.491 a 500, 103.521 a 30, 108.071 a 80, 112.251 a 60, 114.401 a 10, 114.511 a 20, 115.941 a 50, 116.251 a 60, 117.511 a 20, 118.021 a 30, 119.221 a 30, 127.721 a 30, 128.381 a 90, 130.731 a 90, 130.871 a 80, 132.661 a 70, 132.961 a 70, 134.191 a 200, 134.601 a 10, 136.981 a 90, 143.391 a 400, 143.651 a 60, 145.441 a 50, 151.871 a 80, 152.591 a 600, 153.451 a 60, 157.281 a 90, 157.801 a 10, 158.751 a 60, 162.831 a 40, 163.141 a 50, 163.641 a 50, 164.761 a 70, 165.331 a 40, 170.621 a 30, 176.401 a 10, 176.551 a 60, 176.881 a 90, 180.701 a 10, 181.661 a 70, 182.341 a 50, 183.021 a 30, 192.831 a 40, 193.361 a 70, 194.021 a 30, 194.651 a 60, 196.481 a 90, 202.671 a 80, 203.991 a 204.000, 205.441 a 50, 206.071 a 80, 208.711 a 20, 209.871 a 90, 211.171 a 80, 212.971 a 80,

214.101 a 10, 217.161 a 70, 219.341 a 50, 222.401 a 10, 227.451 a 60, 230.881 a 90, 231.621 a 30, 235.581 a 70, 234.951 a 60, 235.181 a 90, 235.951 a 60, 243.791 a 800, 244.051 a 60, 244.661 a 70, 246.931 a 40, 249.931 a 40, 252.301 a 10, 153.781 a 90, 254.151 a 60, 257.151 a 60, 258.851 a 60, 262.581 a 90, 265.261 a 70, 266.171 a 80, 268.031 a 40, 268.801 a 10, 273.261 a 70, 273.841 a 50, 277.531 a 40, 278.901 a 10, 283.681 a 90, 298.511 a 20, 291.231 a 40, 293.251 a 60, 293.471 a 80, 294.301 a 10, 294.661 a 70, 294.821 a 30, 295.241 a 50, 296.851 a 60, 300.771 a 80, 301.121 a 30, 304.171 a 80, 311.311 a 20, 311.871 a 80, 315.851 a 60, 316.391 a 400, 321.601 a 10, 323.021 a 30, 323.211 a 20, 324.141 a 50, 326.321 a 30, 334.651 a 60, 335.321 a 30, 339.421 a 30, 339.761 a 70, 342.121 a 30, 342.621 a 30, 345.281 a 90, 347.941 a 50, 348.781 a 90, 348.971 a 80, 350.241 a 50, 355.981 a 90, 357.971 a 80, 358.541 a 50, 364.591 a 600, 364.681 a 90, 365.981 a 90, 367.421 a 30, 371.841 a 50, 374.281 a 90, 374.381 a 90, 376.711 a 20, 377.121 a 30, 377.951 a 60, 380.361 a 70, 380.901 a 10, 382.351 a 60, 388.661 a 70, 394.511 a 20, 394.571 a 80, 394.941 a 50 y 398.371 a 80.

De 5.000 pesetas

445, 524, 747, 982, 996, 1.290, 1.464, 1.667
1.912, 2.428, 2.492, 2.552, 2.818, 3.283, 3.345
3.561, 3.564, 3.569, 4.113, 4.390, 4.441, 4.774
5.094, 5.502, 5.904, 5.948, 6.151, 6.370, 6.376
6.526, 6.543, 7.131, 7.390, 7.560, 7.721, 7.860
7.864, 8.134, 8.212, 8.581, 8.654, 9.455, 9.531
9.584, 10.057, 10.088, 10.542, 10.605, 10.975
10.988, 11.533, 11.770, 11.877, 11.912, 12.220
12.636, 12.773, 12.782, 12.878, 12.997, 13.047
13.420, 14.578, 14.588, 14.795, 14.895, 15.291
16.050, 16.166, 16.345, 16.347, 16.442, 16.508
16.649, 16.932, 17.254, 17.314, 17.627, 17.779
18.220, 18.510, 18.855, 19.025, 19.283, 19.665
19.815, 19.824, 19.907, 20.091, 20.208, 20.401
20.595, 21.153, 21.176, 21.347, 21.283, 21.807
21.909, 22.427, 22.515, 22.619, 22.758, 23.030
23.098, 23.538, 23.739, 24.273, 24.377, 24.926
24.998, 25.142, 25.788, 26.256, 26.270, 26.431
26.446, 26.720, 26.955, 27.005, 27.326, 27.357
27.565, 27.712, 27.713, 27.818, 28.006, 28.067
28.198, 28.607, 28.945, 29.255, 29.263, 30.362
30.629, 30.752, 31.075, 31.173, 31.218, 31.234
31.261, 31.426, 32.111, 32.177, 32.731, 33.483
33.629, 33.801, 34.098, 34.179, 34.204, 34.208
34.440, 34.441, 34.676, 35.026, 35.265, 35.460
35.487, 35.978, 36.281, 36.601, 36.764, 36.830
37.255, 37.379, 37.591, 38.517, 38.532, 38.565
38.619, 38.703, 38.833, 39.227, 39.320, 39.507
39.904, 40.122, 40.126, 40.179, 40.613, 40.636
40.814, 40.931, 41.288, 41.360, 41.569, 42.330
42.775, 42.799, 42.862, 42.260, 43.485, 43.522
43.945, 44.053, 44.144, 44.179, 44.864, 45.098
45.767, 46.460, 46.518, 46.585, 46.729, 46.733
47.034, 47.088, 47.114, 47.183, 47.654, 47.899
47.923, 47.949, 48.030, 48.334, 48.363, 49.086
49.556, 49.723, 49.930, 50.140, 50.264, 50.365
50.812, 50.964, 51.154, 51.812, 51.994, 52.132
52.264, 52.434, 52.768, 52.776, 53.094
53.143, 53.256, 53.362, 53.617, 53.702, 53.794
54.168, 54.540, 55.140, 55.690, 55.942, 56.837
56.853, 57.062, 57.124, 57.216, 57.437, 57.460
57.471, 57.569, 57.670, 57.688, 57.767, 58.089
58.120, 58.270, 58.673, 59.592, 59.606, 59.735
60.191, 60.271, 60.560, 60.741, 60.803, 60.837
60.975, 61.034, 61.518, 61.892, 62.053, 62.587
62.762, 62.789, 63.013, 63.075, 63.273, 63.500
63.592, 63.675, 63.829, 64.520, 65.258, 65.899
65.977, 66.004, 66.177, 66.345, 66.714, 66.918
67.038, 67.314, 67.464, 67.633, 67.944, 68.144
68.390, 68.976, 69.131, 69.154, 69.269, 69.567
69.808, 69.982, 70.069, 70.244, 70.490, 71.073
71.261, 71.297, 71.511, 71.592, 71.665, 72.374
72.951, 73.066, 73.659, 73.715, 73.925, 74.089
74.325, 74.521, 74.623, 74.941, 75.100, 75.429
75.442, 75.769, 75.776, 76.326, 76.612, 76.650
76.792, 76.872, 77.647, 78.054, 78.350, 78.626
79.100, 79.176, 79.667, 79.723, 79.812, 79.988
80.010, 80.213, 80.253, 80.305, 81.058, 81.118
81.526, 81.640, 81.816, 82.046, 82.805, 82.993
83.171, 83.255, 83.600, 83.934, 84.239, 84.327
84.832, 84.965, 85.011, 85.062, 85.563, 85.846
85.970, 86.114, 86.211, 86.481, 86.745, 86.857
87.688, 88.223
88.273, 88.414, 88.603, 88.678, 88.796, 89.012
89.441, 90.000, 90.198, 90.289, 90.453, 90.610
90.700, 91.049, 91.122, 91.393, 91.783, 91.900
92.594, 92.604, 93.162, 93.518, 93.563, 94.233
94.516, 94.540, 94.606, 94.935, 95.144, 95.181
95.423, 95.505, 96.173, 96.645, 96.846, 96.906
97.250, 97.278, 97.267, 98.429, 98.557, 98.621
98.785, 98.943, 99.365, 99.589, 99.680, 99.723
100.326, 100.622, 100.660, 101.126, 101.284
101.432, 101.920, 101.947, 101.970, 102.227
102.657, 102.844, 102.923, 102.965, 103.001
103.441, 103.454, 103.829, 103.923, 104.069
105.228, 105.538, 105.545, 105.565, 105.567
105.936, 106.347, 106.648, 106.731, 107.049
107.717, 107.963, 107.996, 108.349, 108.358
109.373, 109.481, 109.690, 109.789, 109.904
110.347, 110.390, 111.010, 111.113, 111.310
111.323, 111.334, 111.457, 111.507, 111.948
112.652, 112.670, 113.208, 113.329, 113.497
113.892, 113.973, 114.502, 114.927, 114.955
115.001, 115.523, 115.842, 116.057
116.094, 116.587, 116.692, 116.800, 116.891
117.138, 117.722, 117.952, 118.117, 118.610
118.815, 118.971, 119.143, 119.467, 119.757
119.865, 120.017, 120.174, 120.340, 120.470
120.496, 120.535, 120.722, 120.951, 121.430
122.184, 122.807, 122.892, 122.960, 123.706
124.105, 124.336, 124.481, 124.526, 124.616
124.671, 125.669, 125.793, 126.214, 126.385

126.804, 127.043, 127.150, 127.319, 127.356
127.411, 127.768, 127.822, 127.834, 128.461
128.464, 128.721, 129.053, 129.152, 129.500
129.631, 130.068, 130.765, 131.527, 131.780
131.971, 132.036, 132.038, 132.201, 132.269
132.303, 132.507, 132.922, 133.210, 133.682
133.826, 133.880, 134.347, 134.490, 134.542
134.657, 135.639, 135.899, 136.080, 136.153
136.239, 136.309, 136.604, 136.761, 136.824
137.483, 137.581, 137.618, 138.568, 138.866
138.881, 139.239, 139.448, 139.531, 139.598
139.712, 140.158, 140.316, 140.742, 141.038
141.544, 142.064, 142.078, 142.275, 142.528
142.530, 143.145, 143.271, 143.692, 143.824
144.089, 144.731, 145.092, 145.515, 146.796
146.906, 147.067, 147.174, 147.392, 147.495
147.604, 147.662, 148.509, 148.575, 148.588
149.124, 149.255, 149.550, 150.061, 150.242
150.575, 150.771, 150.788, 151.360, 151.634
152.289, 152.881, 153.008, 153.316, 153.374
154.038, 154.730, 154.864, 154.920, 155.010
155.439, 155.501, 155.545, 155.587, 155.939
156.657, 156.995, 157.687, 157.888, 158.153
158.318 y 158.471.

Madrid, 1 de agosto de 1962.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodriguez Rubi.—4.397.

Lista de Cédulas Hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, amortizables en el sorteo de 1 de agosto de 1962, que se reembolsarán a partir de 1 de noviembre de 1962:

De 500 pesetas

1.671 a 80, 1.721 a 30, 1.941 a 50, 2.791 a 800, 3.491 a 500, 3.721 a 30, 3.991 a 4.000, 5.591 a 600, 5.651 a 60, 6.121 a 30, 6.221 a 30.

De 5.000 pesetas

23, 47, 225, 251, 362, 375, 541, 688, 1.450, 1.474, 1.734, 2.194, 2.214, 2.280, 2.355, 2.391, 2.439, 2.529, 2.595, 3.089, 3.186, 3.242, 3.314, 3.456, 3.612, 3.626, 3.738, 3.791, 4.431, 4.644, 4.651, 4.670, 4.748, 4.775, 5.039, 5.119, 5.204, 5.396, 5.431, 5.465, 5.941, 5.974, 6.000, 6.075, 6.120, 6.267, 6.518, 6.620, 7.120, 7.186, 7.487, 7.629, 7.980, 8.032, 8.323, 8.561, 8.629, 8.805, 8.996, 9.071, 9.286, 9.303, 9.333, 9.334, 9.590, 9.650, 9.828, 9.868, 10.034, 10.064, 10.377, 10.428, 10.466, 10.601, 10.700, 10.967, 11.080, 11.220, 11.296, 11.533, 11.656, 12.151, 12.163, 12.363, 12.484, 12.559, 12.848, 12.888, 13.047, 13.180, 13.341, 13.496, 13.745, 13.834, 13.853, 13.896, 13.918, 14.444, 14.531, 14.824, 14.956, 14.988, 15.121, 15.182, 15.279, 15.532, 15.745, 15.861, 16.430, 16.565, 16.603, 16.750, 17.061, 17.092, 17.114, 17.115, 17.149, 17.224, 17.410, 17.621, 17.643, 17.805, 17.807, 17.958, 18.460, 18.465, 18.601, 18.723, 18.724, 18.971, 19.042, 19.168, 19.184, 19.208, 19.556, 19.754, 20.045, 20.137, 20.342, 20.698, 20.987, 20.993, 21.073, 21.223, 21.249, 21.466 y 21.525.

Madrid, 1 de agosto de 1962.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodriguez Rubi.—4.396.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo para adjudicación de premios a las Cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes.

El día 31 del actual, a las cinco de la tarde, y en el domicilio social de este Banco—paseo del Prado, número 4—, tendrá lugar el sorteo especial de amortización con premios, conforme a la siguiente distribución:

Entre todas las emisiones:

Un premio de un millón de pesetas.

Las Cédulas de igual número al de la premiada en las restantes series de la emisión se amortizarán con un premio de 25.000 pesetas.

Para cada emisión:

Un premio de cien mil pesetas (doce en total).

Las Cédulas de las demás series del mismo número al de la premiada, dentro de cada emisión, se amortizarán con un premio de 5.000 pesetas.

Para la emisión de 1962, exclusivamente:

Dos premios de cien mil pesetas cada uno.

Estos premios corresponden a los sorteos de junio y julio últimos, pendientes de adjudicar por haber recaído en títulos de esta emisión que no estaban en circulación en las fechas en que dichos sorteos se celebraron.

Las Cédulas de número igual al de las que resulten premiadas, pertenecientes a las series restantes que el próximo día 31 se hallen en circulación, se amortizarán con un premio de 5.000 pesetas.

Estos premios corresponden a los sorteos mensuales acordado por el Comité de este Banco en su reunión de 24 de octubre del próximo pasado año, para ser distribuidos en el periodo octubre 1961-septiembre 1962, con cargo al fondo procedente de la comisión especial del 1 por 100 (Decreto 14 diciembre 1956).

Los premios mayores que recaigan en Cédulas de la emisión de 1962, no puestas en circulación en la fecha del sorteo a que este anuncio se refiere, se reservarán para su distribución en el de septiembre próximo y sucesivos, en su caso, hasta su total adjudicación, entre los títulos de la citada emisión.

El importe de todos los premios anteriormente consignados se hará efectivo en unión del reembolso del nominal del título amortizado.

El acto del sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, con las formalidades y requisitos establecidos en la correspondiente Ordenanza.

Madrid, 20 de agosto de 1962.—El Secretario general, Santiago Basanta.—7.157.

AGRUPACION NACIONAL AUTONOMA DE INDUSTRIALES DE PLASTICOS

Convenio impuesto sobre el Gasto 1962

Fabricación de primeras materias plásticas

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados por este impuesto que, cumpliendo lo previsto en la sección VIII, número 4, de la Orden de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), estará expuesta en el domicilio de la Agrupación (Sindicato Vertical de Industrias Químicas, paseo del Prado, número 18, tercera planta), durante el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, la relación de cuotas individuales fijadas por la Comisión Ejecutiva del Convenio 7.151.

«UNICAP»

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de agosto de 1962:

Y-M-J H-O-Q C-S-N T-U-Ll V-V-N V-M-G T-LL-Ch C-Ch-T

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro) 7.158.

**ULTRAESTEATITA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendría lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre próximo, a las once horas de la mañana, y, en caso de no reunirse la representación necesaria, en segunda, el siguiente día 4, a la misma hora, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales para suprimir el Consejo de Administración y sustituirlo por Administradores con facultades indistintas.
- 2.º Nombramiento de Administradores.
- 3.º Otros nombramientos.
- 4.º Recogida de la totalidad de las obligaciones en circulación emitidas por la Sociedad.

Badalona, 16 de agosto de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Secretario Secretario, José Luis Bruna.—7.143.

**D. A. C. S. A.**

**Distribuidora Alimenticia Comercial, S. A.**

«D. A. C. S. A.», de Tortosa, Pintor Gimeno, 1, convoca Junta general extraordinaria para el día 9 de septiembre próximo, a las once horas, de primera convocatoria, y el 10 a la misma hora, de segunda, para tratar:

**Asunto cambio domicilio social.**

Tortosa, 16 de agosto de 1962.—El Gerente, Ramón Peguerols.—7.134.

**COMERCIAL MECANOGRAFICA, S. A.**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en avenida José Antonio Primo de Rivera, 860, Barcelona, el día 18 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social.  
Segundo.—Modificación de los artículos 5.º, 10 y 24 de los Estatutos de la Sociedad.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de agosto de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Miramón Grifell.—7.138.

**TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUB, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Maudes, 28, de esta capital, con el siguiente

*Orden del día*

Ampliación del capital social.

Madrid, 18 de agosto de 1962.—P. el Consejo de Administración (ilegible).—7.149.

**«ZURICH», COMPANIA DE SEGUROS**

*Balance general en 31 de diciembre de 1961*

ACTIVO		PASIVO.	
	Francos suizos		Francos suizos
Crédito contra los accionistas ... ..	13.500.000.—	Capital social suscrito ... ..	45.000.000.—
Efectivo en Caja y Bancos ... ..	64.773.375,47	Reserva estatutaria ... ..	31.500.000.—
Propiedad inmueble ... ..	146.236.000.—	Reserva especial ... ..	6.000.000.—
Valores mobiliarios ... ..	1.009.873.045.—	Reserva segur. s/propiedad inmueble y préstamos hipotecarios ... ..	7.800.000.—
Préstamos ... ..	125.758.751.—	Reserva fluctuación valores y cambios ... ..	20.000.000.—
Saldo activo cuentas Compañías reasegurados.	54.311.897,88	Reservas técnicas ... ..	1.308.131.411.—
Deudores diversos ... ..	81.687.329,54	Saldo pasivo cuentas con Cias. reasegurad. ... ..	3.667.446,02
		acreedores diversos ... ..	49.214.203,66
		Excedente ... ..	15.821.348,21
	1.487.134.408,89		1.487.134.408,89

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los diversos Ramos relativa a las operaciones realizadas en España en el ejercicio de 1961*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo ... ..	50.090.525,04	Seguro directo. Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	107.029.776.—
Gastos generales imputables al Ramo ... ..	33.967.301,87	Primas emitidas en el ejercicio ... ..	124.120.034,83
Gastos generales de producción ... ..	28.136.310,62	Derechos registro s/primas emitidas en el ejercicio.	10.843.914,47
Contribuciones e impuestos operac. del Ramo.	4.366.047,30	Impuestos reit. derechos pólizas y otros ... ..	5.423.453,47
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	116.120.835.—	Product. fondos invertidos afectos al Ramo ... ..	4.669.490.—
Reaseguro aceptado ... ..	5.851.029,46	Reaseguro aceptado ... ..	6.903.810,28
Reaseguro cedido ... ..	13.250.631,56	Reaseguro cedido ... ..	11.240.489,18
Riesgos extraordinarios ... ..	2.360.302.—	Riesgos extraordinarios ... ..	2.360.302.—
Saldo acreedor ... ..	17.448.287,38		
	272.591.270,23		272.591.270,23

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos ... ..	686.127,59	Productos de los fondos invertidos ... ..	3.136.596,51
Provisiones ... ..	10.700.000.—	Saldos acreedores de los Ramos en ejercicio ... ..	17.448.287,38
Diferencias de cambios ... ..	487,52		
Saldo acreedor ... ..	9.198.268,78		
	20.584.883,89		20.584.883,89
6.271.			

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.